

CONSIDERANDO

Que el 6 de julio del presente año, la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR**, celebra el **CUADRAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que durante este lapso los señores magistrados y servidores de la Función Judicial, han entregado sus conocimientos, preparación y profesionalismo en la delicada misión de administrar y servir a la justicia;

Que la labor de la Corte Superior de Bolívar, ha merecido el reconocimiento de la sociedad bolivarenses y de sus instituciones públicas y privadas;

Que es obligación de los poderes públicos reconocer y exaltar la labor de las instituciones, que como la Corte Superior de la Provincia de Bolívar contribuyen a la construcción de una patria en permanente progreso; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE BOLIVAR**, en su **XLI ANIVERSARIO** por intermedio de su Presidente el señor abogado **Mario Alfredo García Barragán**.

El señor **RAMSSES TORRES ESPINOSA**, Diputado por la Provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL